



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 07 de noviembre de 2025

### VISTOS:

El Memorando N° 000952-2025-BNP-GG de fecha 07 de noviembre de 2025, de la Gerencia General; y, el Informe Legal N° 000525-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG de fecha 14 de enero de 2025, se formaliza la conformación, entre otras, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General (en lo sucesivo, UGDR de la GG), estableciendo sus siglas, funciones y coordinador a cargo;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000141-2025-BNP-GG se establece, a partir del 20 de octubre 2025, a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UGDR de la GG, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG;

Que, por medio del Memorando N° 000952-2025-BNP-GG, la Gerencia General propone y sustenta establecer con eficacia anticipada al 29 de octubre de 2025, a la servidora MARITZA CONDEMAYTA QUISPE como Coordinadora de la UGDR de la GG, en adición a sus funciones. Asimismo, solicita dar por concluida la responsabilidad de la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UGDR de la GG al 28 de octubre de 2025;



Que, mediante el Informe Legal N° 000525-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando a la Gerencia General continuar con las acciones para emitir el acto resolutivo que establezca con eficacia anticipada al 29 de octubre de 2025, a la servidora MARITZA CONDEMAYTA QUISPE como Coordinadora de la UGDR de la GG, en adición a sus funciones; y, que concluya la responsabilidad de la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UGDR de la GG al 28 de octubre de 2025;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, al 28 de octubre de 2025, la responsabilidad como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, otorgada a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000141-2025-BNP-GG.

**Artículo 2.- ESTABLECER**, con eficacia anticipada al 29 de octubre de 2025, a la servidora MARITZA CONDEMAYTA QUISPE como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las servidoras NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS y MARITZA CONDEMAYTA QUISPE; así como, a los órganos de la entidad para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrate y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE**  
Gerente General  
Biblioteca Nacional del Perú

